



EXP-UNC: 0043363/2017

Córdoba, 19 octubre de 2017

VISTO:

La RHCS N° 1042/17 que reconoce como Centro Formador en Pediatría del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad- (Cátedra y Servicio) y la necesidad de asignar funciones de Directora del mismo a la Sra. Dra. Laura Moreno y,

CONSIDERANDO:

- Que la profesional reúne las condiciones para desempeñar las funciones de Directora del Centro Formador, establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE),
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 28 de septiembre de 2017,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Asignar a la **Sra. Dra. Laura Moreno**, funciones de **Directora del Centro Formador de la Carrera de Especialización en Pediatría del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad- (Cátedra y Servicio)**.

Art.2º) La asignación tendrá vigencia igual a la duración de la carrera establecida en el plan de estudios, y su mandato será renovado consecutivamente de no ocurrir causa que, a criterio de la SGCS justifique su reemplazo, según ROTE en su Art. 11.

Art. 3º) Disponer que los Directores que sean Profesores de ésta Universidad serán **Responsables Patrimoniales** de los **bienes** patrimonializados a nombre de la UNC, y que serán adquiridos con fondos propios del Centro Formador.

Art.4º) Dicha asignación no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art 5º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE



Prof. Dr. ROGERIO PIETZ
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARCELA GINEO
SECRETARIA PRIMERA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
Desig.directorcentro.SL.IAC.lich

1831